

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.-

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el **Libro No.6 de Hojas Movibles de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-**, en el que en encuentra el **Acta No. 01-2017** de fecha **23 de Enero de Dos Mil Diecisiete**, se encuentra el **Punto QUINTO**, el que literalmente dice.-----

QUINTO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS. El señor Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, procede a proponer fechas para la realización de las reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- siendo las siguientes:



POR TANTO: Las fechas propuestas previa discusión, por unanimidad de votos y en el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- queda establecido que las reuniones ordinarias se realizarán el tercer miércoles de cada mes. -----

Y, para los usos legales que al interesado convenga se extiende, sella y firma la presente en Una hoja papel bond tamaño carta, a los **Veinticuatro días del mes de Enero del año Dos Mil Diecisiete.**-----

S.E.B. Karen Vanessa Ramos Salguero
Secretaria Municipal y del COMUDE



Vo.Bo.

Ing. Mario Orlando Lemus Martínez
Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE

